

# CUMPLIMIENTO DE METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2008

## I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	CAPITULO	11

## II. CUMPLIMIENTO MEI

Areas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Ponderador	Valida Objetivo
GESTIÓN ESTRATÉGICA	Planificación/Control de Gestión	1) Establecer las Definiciones Estratégicas de la institución, de acuerdo a su legislación, prioridades gubernamentales y presupuestarias, los recursos asignados en la Ley de Presupuestos, la opinión del equipo directivo y sus funcionarios, y las percepciones de sus cliente(a)s, usuario(a)s y beneficiario(a)s.	30.00 %	✓
GESTIÓN DE RIESGOS	Auditoría Interna	1) Crear la Unidad de Auditoría Interna a través de resolución exenta u otro documento, estableciendo la dependencia directa del Jefe Superior del Servicio. Enviar al Consejo de Auditoría una copia de la resolución exenta u otro documento, referente al nombramiento del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna. Formular, y enviar al Consejo de Auditoría el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Jefe de Servicio.	20.00 %	✓
GESTIÓN DESARROLLO DE PERSONAS	Capacitación	3) Diseñar el Plan Anual de capacitación en base a: Detección de Necesidades de Capacitación, Diagnóstico de Competencias Laborales de los funcionarios, tanto transversales como específicas, y definición de los mecanismos de selección de beneficiarios de la capacitación.	25.00 %	✓
EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Compras y Contrataciones	---	---	---
ATENCIÓN A CLIENTES	Gobierno Electrónico	3) Implementar el Programa de Trabajo (PT) propuesto para los proyectos seleccionados y que se encuentran asociados a los procesos de provisión de productos estratégicos, los procesos de soporte institucional y los canales tecnológicos de participación ciudadana y transparencia.	25.00 %	✓
	Sistema Integral de Atención a Cliente (a)s, usuario(a)s y Beneficiario(a)s	---	---	---

## III. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN METAS

Sistemas	Cambios
Auditoría Interna	<p>Texto Original :</p> <p>Crear la Unidad de Auditoría Interna a través de resolución exenta u otro documento, estableciendo la dependencia directa del Jefe Superior del Servicio. Enviar al Consejo de Auditoría una copia de la resolución exenta u otro documento, referente al nombramiento del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna. Formular, y enviar al Consejo de Auditoría el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Jefe de Servicio.</p>

	Texto Propuesta :	Del objetivo N° 1 el Servicio se compromete a formalizar durante el año 2008 la creación de la Unidad de Auditoría Interna, mediante la emisión de la Resolución Interna respectiva.
	Texto Justificación :	Esta Superintendencia considera que los conceptos que se exponen en el Programa Marco son incompatibles con la necesaria independencia que debe tener este Organismo, a fin de cumplir con las obligaciones que le impone la Ley General de Bancos para preservar la estabilidad y solvencia de las entidades supervisadas y los estándares impuestos por los organismos internacionales.
Capacitación	Texto Original :	Diseñar el Plan Anual de capacitación en base a: Detección de Necesidades de Capacitación, Diagnóstico de Competencias Laborales de los funcionarios, tanto transversales como específicas, y definición de los mecanismos de selección de beneficiarios de la capacitación.
	Texto Propuesta :	Del objetivo N° 3 el Servicio se compromete a diseñar un Plan de Capacitación Marco 2009-2010 para la institución, diseñado sobre la base de un Estudio de Detección de Necesidades y alineado con los objetivos estratégicos de la SBIF.
	Texto Justificación :	Esta Superintendencia considera que los conceptos que se exponen en el Programa Marco son incompatibles con la necesaria independencia que debe tener este Organismo, a fin de cumplir con las obligaciones que le impone la Ley General de Bancos para preservar la estabilidad y solvencia de las entidades supervisadas y los estándares impuestos por los organismos internacionales.
Gobierno Electrónico	Texto Original :	Implementar el Programa de Trabajo (PT) propuesto para los proyectos seleccionados y que se encuentran asociados a los procesos de provisión de productos estratégicos, los procesos de soporte institucional y los canales tecnológicos de participación ciudadana y transparencia.
	Texto Propuesta :	El esfuerzo de bancarización que emprende la industria bancaria nacional sumado a la decisión de esta Superintendencia de aumentar la transparencia, obliga a la generación de más y mejor información para los clientes de las instituciones fiscalizadas por este organismo. Debido a las características que están teniendo estos nuevos clientes, se hace necesario que la forma en que se les entrega la información sea diferente a lo tradicional, ya que se trata de personas que no conocen ni han utilizado los productos ofrecidos por el sistema bancario. Dado lo anterior, el Servicio se compromete a desarrollar un nuevo sitio web bajo el nombre de Portal del Cliente Bancario usando el dominio clientebancario.cl, de propiedad de SBIF, con el objetivo de transformarse en un espacio de información y difusión de la cultura financiera, comunicación e interacción para los clientes de las instituciones fiscalizadas. Este nuevo sitio tendrá como ejes principales: a) Información y difusión de la cultura financiera, b) Comunicación con los usuarios y c) Interacción entre el usuario y el sitio web.
	Texto Justificación :	Esta Superintendencia considera que los conceptos que se exponen en el Programa Marco son incompatibles con la necesaria independencia que debe tener este Organismo, a fin de cumplir con las obligaciones que le impone la Ley General de Bancos para preservar la estabilidad y solvencia de las entidades supervisadas y los estándares impuestos por los organismos internacionales.
Planificación/Control de Gestión	Texto Original :	Establecer las Definiciones Estratégicas de la institución, de acuerdo a su legislación, prioridades gubernamentales y presupuestarias, los recursos asignados en la Ley de Presupuestos, la opinión del equipo directivo y sus funcionarios, y las percepciones de sus cliente(a)s, usuario(a)s y beneficiario(a)s.
	Texto Propuesta :	Del objetivo N° 1 se excluyen las percepciones de sus clientes, usuarios y beneficiarios. Además, el Servicio se compromete a realizar durante el año 2008, tres encuentros del Superintendente con todos los funcionarios en los que se analizarán los siguientes aspectos: a) Vigencia de los Objetivos Estratégicos Institucionales. b) Vigencia de los Planes de Trabajo definidos para el año 2008. c) Evaluación cuatrimestral del cumplimiento de las Metas definidas por las distintas áreas de trabajo. En el tercer encuentro, además se proyectará a la SBIF al año 2009.
	Texto Justificación :	Esta Superintendencia considera que los conceptos que se exponen en el Programa Marco son incompatibles con la necesaria independencia que debe tener este Organismo, a fin de cumplir con las obligaciones que le impone la Ley General de Bancos para preservar la estabilidad y solvencia de las entidades supervisadas y los estándares impuestos por los organismos internacionales.

#### IV. PROPUESTA DE EXIMICIÓN DE SISTEMAS

Sistemas	Justificación
Compras y Contrataciones	Conforme a lo dispuesto especialmente en los artículos 1° y 10° de la Ley General de Bancos, no le es aplicable.
Sistema Integral de Atención a Cliente (a)s, usuario(a)s y Beneficiario(a)s	Esta Superintendencia considera que los conceptos que se exponen en el Programa Marco son incompatibles con la necesaria independencia que debe tener este Organismo, a fin de cumplir con las obligaciones que le impone la Ley General de Bancos para preservar la estabilidad y solvencia de las entidades supervisadas y los estándares impuestos por los organismos internacionales.